

## **CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 003 de 2012 y por la Resolución 12 de septiembre 18 de 2015.

### **Objetivo:**

Convocar a los estudiantes de pregrado de las Sedes Bogotá y Bucaramanga, interesados en pertenecer a los semilleros de investigación de los Programas Académicos de UNICIENCIA

### **Perfil y Requisitos:**

Estudiantes regulares de cualquier modalidad (presencial, a distancia y virtual) y nivel que voluntariamente y con entusiasmo deseen participar en los proyectos de investigación que se encuentren vigentes en la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA; interactuar con estudiantes y profesores de otras Universidades del país y del exterior; conocer sobre temas académicos de su interés y cumplir con su modalidad de grado deberán cumplir los requisitos contemplados en el Artículo 9 de la Resolución Rectoral N° 12 de 2015, a saber:

- a. Estar matriculado en la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA
- b. Encontrarse paz y salvo dentro de la institución
- c. No tener sanciones disciplinarias por parte de la Institución en su trayectoria académica.
- d. Realizar la respectiva inscripción dentro del lapso de la convocatoria.
- e. Presentar carta de solicitud para hacer parte del semillero dirigida a la Dirección del programa.
- f. Presentar entrevista con la / el docente investigador coordinador del semillero respectivo
- g. Poseer sentido de pertenencia con UNICIENCIA.

### **Número de plazas a Proveer:**

Se aprueban semilleros de investigación con mínimo 2 estudiantes para cada uno de los proyectos de investigación aprobados y en ejecución en la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA. (Ver listado Adjunto de Proyectos aprobados)

### **Duración de la Vinculación:**

La vinculación al semillero será Indefinida y se terminaran por las siguientes causales:

- a. Inactividad del semillero mayor a cuatro meses consecutivos
- b. Imposibilidad de cumplir con sus objetivos
- c. Por disposiciones legales y administrativas de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA
- d. Por decisión mayoritaria de los integrantes del semillero.

**Compensación Académica y Estímulos Económicos:**

Los estudiantes seleccionados y que voluntariamente participen en los semilleros de investigación recibirán la compensación académica y económica según lo establece el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 03 de 2012, parágrafo del Artículo 47) y la Resolución 12 de 2015, en su artículo 18 y 19, a saber:

- a) Un cinco por ciento (5%) sobre el valor de la matrícula académica, plazo vencido, una vez haya producido resultados de investigación.
- b) Derecho a un veinte (20%) adicional a la calificación final obtenida en los cursos de formación investigativa del programa académico que curse, en el respectivo periodo académico en el cual participa del semillero.
- c) Homologar sus productos al trabajo de investigación con el trabajo de grado siempre y cuando tenga un promedio ponderado acumulado mínimo de tres punto ocho (3.8)
- d) Tener preferencias para ser postulados como jóvenes investigadores ante COLCIENCIAS.
- e) Mención honorífica por mérito investigativo al finalizar su programa académico.
- f) Ser postulados (as) como candidatos (as) para participar en los programas de maestría y formación doctoral ofrecidos por entidades nacionales o internacionales.
- g) Otorgamiento de delegaciones, comisiones o representaciones en nombre de UNICIENCIA.
- h) Recibir las capacitaciones en diversas temáticas que faciliten el desarrollo del proyecto investigativo.
- i) Participación en los proyectos de investigación disciplinarios e interdisciplinarios.
- j) Representar a UNICIENCIA ante Redes de Semilleros o Académicas Colombianas e Internacionales.

Para acceder a estos estímulos es necesario ser miembro activo del semillero con un mínimo de permanencia de un (1) semestre y una comunicación dirigida al Director del Programa con el Aval del Líder del Semillero.

**Fecha de apertura de la convocatoria** : **Agosto 4 de 2017**

**Fecha de cierre de la convocatoria** : **Agosto 28 de 2017**

**Documentos requeridos:**

Remitir por parte del postulado (a) comunicación al Director del Centro de Investigaciones y Servicio Empresarial – CISE (Ver formato adjunto) manifestando intención de participar en la convocatoria anexando los siguientes documentos:

- a) Copia del carnet vigente
- b) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o Documento de Identificación
- c) Resumen de Hoja de Vida
- d) Propuesta de trabajo a desarrollar dentro del semillero

**Recepción de Documentos:**

Para los estudiantes de la Sede Bogotá, la recepción de los documentos se llevará a cabo en la Decanatura de Ciencias Administrativas, ubicada en la Calle 72 N° 20 – 40.

- Horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.

Para los estudiantes de la Sede Bucaramanga, las cartas de intención de participar en la convocatoria con los documentos adjuntos serán recibidas en el Centro de Investigaciones y Servicios Empresarial CISE en la Sede C (Calle 31 N° 12 – 46)

- Horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m y de 2:30 p.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

### **Proceso de Selección:**

La evaluación de las solicitudes se adelantará por parte de los Grupos de Investigación entre el **29 de agosto y el 2 de septiembre de 2017** bajo los siguientes criterios:

<b>CONCEPTO</b>	<b>%</b>
Coherencia de la Propuesta de trabajo con las líneas de investigación del Programa Académico y/o Grupo de Investigación.	20%
Coherencia de la Propuesta con los Objetivos del Proyecto de Investigación al que se vincular la propuesta de trabajo del estudiante	30%
Cronograma y Productos a entregar como resultado de la propuesta de trabajo del estudiante	40%
Entrega de todos los documentos requeridos	10%

### **Publicación de Resultados:**

El listado de los Seleccionados para conformar los semilleros se publicará en las carteleras de los Programas Académicos de UNICIENCIA, del Centro de Investigaciones y en las páginas web: [www.uniciencia.edu.co](http://www.uniciencia.edu.co) y [www.unicienciabga.edu.co](http://www.unicienciabga.edu.co) el **5 de Septiembre 2017**.

Los estudiantes seleccionados serán convocados a entrevistas por parte de los líderes de los proyectos de investigación para finalizar el proceso de conformación del Semillero de acuerdo con el procedimiento de Conformación de Semilleros de Investigación aprobado por UNICIENCIA.